RESOLUCIÓN NÚMERO 1412/2025 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA DE ADJUDICACION DE EXPEDIENTE PARA EL SUMINISTRO UN MICROSCOPIO QUIRÚRGICO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL HOSPITAL DE LA AXARQUÍA PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA ESTE DE MÁLAGA-AXARQUÍA (AGSEMA), CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS. (PAS)

Expediente Administrativo 0000760/2025

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - Con fecha 24 de julio de 2025 se dicta Resolución de Inicio de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga en relación con la necesidad de contratación del **SUMINISTRO UN MICROSCOPIO QUIRÚRGICO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL HOSPITAL DE LA AXARQUÍA PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA ESTE DE MÁLAGA-AXARQUÍA (AGSEMA), CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS, (Expediente 0000760/2025)**, y conforme a la previsión recogida en la cláusula 1.2 del PCAP que rige la presente licitación, el procedimiento de adjudicación será por Procedimiento Abierto Simplificado, y su tramitación ordinaria, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

SEGUNDO. - Por Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Regional de Málaga de fecha 12 de septiembre de 2025, ha sido aprobado el expediente, sus Pliegos y documentos anexos y se ha declarado la apertura del procedimiento de adjudicación.

TERCERO. - Dicha licitación ha sido objeto de publicación en el perfil del contratante el 16 de septiembre de 2025, siendo la fecha de vencimiento para la presentación de ofertas el día 2 de octubre de 2025 a las 14:05 horas.

CUARTO. - La relación de licitadores que han presentado oferta, según el Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación SIREC es la siguiente:

- CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A. CON NIF A28058337

QUINTO. - La Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 157 de la LCSP procede:

- En sesión del día 6 de octubre de 2025 (Acta 046-05/2025), la Mesa de Contratación procedió al examen de la documentación contenida en el sobre electrónico número 1 de las empresas licitadoras al procedimiento. Tras su análisis, la Mesa acuerda admitir a la empresa CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A.

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Univ Regional de Málaga - Hospital Civil
Plaza del Hospital Civil, s/n
29009 Málaga

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	05/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRNQR5PKMJDAU4W5QJE27JVNEX	PÁG. 1/3

En la misma sesión se acuerda elevar al órgano de contratación. la PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN a la mercantil CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A.

- En sesión del día 23 de octubre de 2025 (Acta 049-06/2025) la Mesa acuerda el estudio de la documentación aportada por la empresa propuesta como adjudicataria, siendo la misma calificada como CORRECTA.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS.

PRIMERO. - La licitación se ha llevado a cabo de conformidad con la tramitación prevista en los artículos 150.2, 150.3 y 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Por todo lo cual, y teniendo en cuenta las facultades que se me delegan por Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se delegan competencias en materia de contratación administrativa en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 febrero), y habiéndose observado las prescripciones legales pertinentes,

RESUELVE

PRIMERO. - Adjudicar el **Expediente 0000760/2025, CCA: +6.67X81KN, CONTR 2025 0000524547, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO UN MICROSCOPIO QUIRÚRGICO DE OTORRINOLARINGOLOGÍA PARA EL HOSPITAL DE LA AXARQUÍA PERTENECIENTE AL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA ESTE DE MÁLAGA-AXARQUÍA (AGSEMA), CENTRO ADSCRITO A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS,** en los términos que se indican:

Empresa**: CARL ZEISS MEDITEC IBERIA, S.A. CON NIF A28058337**

El VME del contrato coincide con el precio inicial del contrato, al no tener ni prórroga, ni modificaciones es de: CIENTO CINCO MIL EUROS (105.000,00 €), IVA excluido, que incluye:

El desglose por lotes es el que se detalla a continuación:

LOTE	GC	DENOMINACIÓN	CÓDIGO SAS	REFERENCIA
1	E96952	MICROSCOPIO QUIRÚRGICO P/ORL-GC	SU.EQ.ELEC.04.01.65	6643

Es copia auténtica de documento electrónico

SEGUNDO. - Por dicha empresa se ha acreditado el cumplimiento de las obligaciones que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO. - Procédase a la publicación de esta Resolución de Adjudicación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como su comunicación a las empresas participantes en la licitación.

CUARTO. – Se ha realizado la propuesta "D"**,** con el siguiente detalle:

AÑO	TIPO DOCUMENTO	Nº PROPUESTA	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
2025	D	CONT 2025 122563180	127.050,00 €

Y el correspondiente documento contable "A/", por la diferencia entre el importe de licitación y el importe de adjudicación por importe y anualidad que se detalla a continuación:

AÑO	TIPO DOCUMENTO	Nº PROPUESTA	IMPORTE (IVA INCLUID
2025	A/	CONT 2025 122563338	1.323,00 €

QUINTO. - Designar responsable del contrato, en virtud de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, a D. Víctor Rogelio García Navas, Director Económico Administrativo y SS.GG. del Área de Gestión Sanitaria Este de Málaga – Axarquía.

SEXTO. - Formalícese el contrato en el correspondiente documento administrativo, en los plazos establecidos en el artículo 153.3 de la LCSP.

Contra la presente Resolución, puede interponerse, previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017, de 8 de noviembre), en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación de adjudicación. Asimismo, podrá interponerse directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud del artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ANTONIO ORTEGA DOMINGUEZ	05/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmRNQR5PKMJDAU4W5QJE27JVNEX	PÁG. 3/3